

Fecha: 15-03-2025

Medio: El Longino

Supl. : El Longino

Tipo: Noticia general

Título: Rescatan comadreja sudamericana en Iquique y coordina su retorno a Bolivia

Pág. : 4

Cm2: 560,8

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

3.600

10.800

No Definida

SAG Tarapacá:

Rescatan comadreja sudamericana en Iquique y coordina su retorno a Bolivia

En un nuevo esfuerzo dependencias, donde por proteger la fauna veterinarios realizaron exótica y combatir el tráfico ilegal de especies, el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) de Tarapacá rescató una comadreja sudamericana de vientre blanco (*Didelphis albiventris*) que deambulaba en las inmediaciones del Terminal Agropecuario de Iquique.

Según informó la directora regional del SAG Tarapacá, Sue Vera, el hallazgo se produjo gracias a transeúntes que notaron la presencia del pequeño mamífero mientras era atacado por perros en la vía pública. De inmediato, lo pusieron a resguardo y alertaron al Servicio, cuyo personal acudió rápidamente al lugar para concretar el rescate.

“Nuevamente, gracias a la denuncia oportuna y al compromiso ciudadano, como Servicio pudimos acudir en auxilio de este ejemplar macho adulto de comadreja sudamericana. Tras su rescate, fue trasladado a nuestras

salud y no está improntado, es decir, que no se encuentra domesticado por el humano”, explicó Vera.

La autoridad agregó que esta especie tiene una distribución geográfica natural en Bolivia, por lo que se

presume que su presencia en las cercanías del Terminal Agropecuario de Iquique podría estar relacionada con un ingreso irregular o tráfico de fauna. “Es por ello que de inmediato hemos realizado las coordinaciones con

el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria, Senasag, de Bolivia, a fin de retornar a este ejemplar a su país de origen”, agregó.

Por su parte, el seremi de Agricultura, Eduardo Justo advirtió sobre

los peligros del tráfico de animales y la importancia de cumplir con la normativa que regula el ingreso de fauna exótica al país, así como su comercialización. “El cumplimiento de los requisitos de ingreso de fauna exótica al país permite garantizar que estos animales tengan una procedencia legal, es decir, que no son producto del tráfico de fauna silvestre y que además cumplen con todos los requisitos zoosanitarios establecidos por nuestro país para evitar el ingreso de enfermedades no presentes en Chile. Asimismo, con estas acciones, minimizamos el riesgo de que puedan convertirse en una especie exótica invasora que podría afectar la fauna y ecosistema local. En ese sentido, el poder rescatar a tiempo este tipo de especies e identificar su origen para su adecuado retorno, es primordial para su conservación”, puntualizó.

